



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

RESOLUCIÓN 142 de 2025 (abril 08 de 2025)

*"Por medio de la cual se encarga las funciones de Secretaria General a la Dra.
ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ"*

LA CONTRALORA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y:

CONSIDERANDO:

Que, la Doctora **DIANA CAROLINA MENESES ESCOBAR**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.110.506.541, expedida en Ibagué, en calidad de Secretaria General Nivel Directivo Código 073 Código 02, el día 08 de abril del 2025, presento a la Doctora SHIRLE PAMELA BARRIOS VEGA, Secretaria Administrativa y Financiera, solicitud de permiso personal durante los días 09,10 y 11 de abril del 2025, permiso el cual es concedido.

Que de conformidad con los artículos Nro. 2.2.5.5.41 y 2.2.5.5.43 del Decreto 1083 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública"*, modificados por el Decreto 648 de 2017, se establece que:

"ARTÍCULO 2.2.5.5.41 Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo. El encargo no interrumpe el tiempo de servicio para efectos de la antigüedad en el empleo del cual es titular, ni afecta los derechos de carrera del empleado".

"ARTÍCULO 2.2.5.5.43 Encargo en empleos de libre nombramiento y remoción. Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño".

Que de conformidad con el inciso cuarto del artículo 24º de la Ley 909 de 2004 modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019, se establece que: *"(...) Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño (...)".*

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7

Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (608) 2771589

Nit: 890.706.847-1

[1 de 2]



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

Que ante las múltiples funciones a cargo de la Secretaría General y Común, se hace necesario encargar a una funcionaria de la entidad, que cumpla con los requisitos para desempeñarlas.

Que, una vez revisado los requisitos, se observa que la Doctora **ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ**, identificada con cedula de ciudadanía No.28.980.094 expedida en Venadillo - Tolima, cumple con los requisitos para ser encargado de Secretaria General - Nivel Directivo, Código 073 Grado 02, por los días 09,10 y 11 de abril del 2025.

Por lo anterior, se hace necesario encargar de las funciones propias de la mencionada Secretaria General Nivel Directivo Código 073 Grado 02, a la Doctora **ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ**.

En mención de lo anterior,

RESUELVE

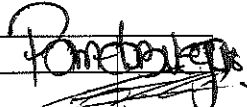
ARTÍCULO PRIMERO: Encargar de las funciones de Secretaria General Nivel Directivo Código 073 Código 02, a la Doctora **ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ**, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 28.980.094 en calidad de Contralora Auxiliar, Nivel Directivo Código 035 Código 02, por los días 09, 10 y 11 de abril de 2025.

ARTICULO SEGUNDO: El presente acto administrativo rige a partir de su expedición

Dada en Ibagué, a los 08 días del mes de abril de 2025.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
Contralora Departamental del Tolima

Aprobó	Shirle Pamela Barrios Vega	Secretaria Administrativa y Financiera	
Revisó	Camilo Andrés Villanueva Campos	Director Técnico Jurídico	
Revisó	Luz Andrea Castro Cárdenas	Abogada Contratista Despacho Contraloría	
Proyectó	Luisa Fernanda Del campo Camacho	Abogada Contratista Secretaria Administrativa y Financiera	

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co
Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7
Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (608) 2771589
Nit: 890.706.847-1